

Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional

Código: 4017

Descripción:

Tanto el Derecho Internacional Humanitario, en primer lugar, y especialmente el Derecho Penal Internacional en los últimos años, han tensionado y limitado la idea de soberanía y jurisdicción nacional, así como categorías propias del derecho penal, como la de tipicidad.

El análisis de los instrumentos internacionales en que se sustentan y, fundamentalmente, cómo operan los sistemas de jurisdicción internacional y de qué manera se relacionan con la jurisdicción interna de los Estados, serán los contenidos principales de este curso.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Primario.

Objetivos

a. Objetivo general

- Identificar y analizar los fundamentos de las obligaciones internacionales que ha asumido el Estado de Chile en materia de protección de la dignidad humana, en el contexto del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional, así como el contenido de estas ramas, y en particular, las interpretaciones contenidas en la jurisprudencia nacional e internacional.

b. Objetivos específicos

- Analizar las teorías que explican las relaciones entre el Derecho internacional y el Derecho interno. Asimismo, abordar la recepción de las normas internacionales en el ordenamiento jurídico chileno, la responsabilidad internacional, el orden público internacional y el rol de las jurisdicciones nacionales en el cumplimiento de las obligaciones internacionales.

- Comprender doctrinaria y jurisprudencialmente, el contenido, las características y las aplicaciones del Derecho Internacional Humanitario, además de sus diferencias e interconexiones con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Identificar las nociones básicas del Derecho Penal Internacional, detallando el concepto, características y desafíos. Asimismo, la tipificación de los crímenes en el Derecho Penal Internacional, detallando los crímenes de lesa humanidad, la responsabilidad penal internacional y la jurisdicción internacional.

1. Contenidos

Unidades de aprendizaje	Contenidos
Módulo 1: Recepción del Derecho Internacional en Chile	Recepción, aplicación y jerarquía de los tratados internacionales en el derecho chileno - Teorías que explican las relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno. - Recepción de las normas internacionales en el ordenamiento jurídico chileno. Las normas de ius cogens y el orden público internacional - ius cogens: fundamento, características y efectos. Responsabilidad internacional estatal por incumplimiento de obligaciones internacionales - El hecho internacionalmente ilícito. - La responsabilidad internacional. Rol de las jurisdicciones nacionales en el cumplimiento de las obligaciones internacionales
Módulo 2: Recepción del Derecho Internacional	Derecho Internacional Humanitario: nociones básicas - Relación entre los derechos de las mujeres, violencia de género y DIH.

Humanitario en Chile	1.2. Trata de Personas y DIH. 2. Principales Fuentes Normativas del DIH 2.1. Convenios de Ginebra de 1949. 2.2. Protocolos adicionales. 2.3. Otras normas específicas. 3. Principios de los Convenios de Ginebra (artículos comunes) 3.1. Artículo primero: imperativo de civilización. 3.2. Artículo segundo: principio de reciprocidad. 3.3. Artículo tercero: principio de humanidad. 3.4. Artículo octavo: control de las potencias protectoras. 3.5. Artículo 11: conciliación facultativa. 3.6. Prohibición de represalias. 3.7. Universalidad de la represión. 4. Ámbitos de Aplicación 4.1. Conflicto armado internacional. 4.2. Conflicto armado no internacional. 5. Aplicación Judicial en Chile 5.1. Evolución jurisprudencial en el ámbito de la responsabilidad penal. 5.2. Evolución jurisprudencial en el ámbito de responsabilidad civil.
Módulo 3: Recepción del Derecho Penal Internacional en Chile	1. Nociones básicas del Derecho Penal Internacional 1.1. Concepto 1.2. Características 1.3. Desafíos 2. Los principios de legalidad y de tipicidad

	3. Tipificación de los crímenes en el Derecho Penal Internacional 1.1 Crímenes de lesa humanidad tipificados en el Estatuto de Roma (artículo 7). 1.2 Las normas consuetudinarias sobre castigo de crímenes atroces. 4. Responsabilidad penal internacional del individuo e inmunidad soberana 5. Jurisdicción universal y tribunales penales internacionales 5.1. La jurisdicción universal 5.2. La máxima aut dedere, aut judicare 5.3. La jurisdicción penal internacional
Módulo 4: Trabajo práctico grupal y cierre del curso	

2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y,

eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la encuesta y evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.**

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al/la estudiante, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.